



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00592381-UNC-ME#FCQ - Rcia. y desig. Bioq. Bergero

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Bioq. Gastón BERGERO, al cargo de Profesor Ayudante A (DS) y su designación interina en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo dispuesto por la RHCD 264/12;

La nota presentada por la autoridad departamental que da cuenta de un mecanismo de selección interna a orden 3;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por el Bioq. Gastón **BERGERO (Legajo N° 54.150)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Bioq. Gastón **BERGERO (Legajo N° 54.150)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º: El Bioq. Bergero, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

